



RESOLUCIÓN NÚMERO **134** DE

(**19 de marzo de 2025**)

Por la cual se confiere comisión de servicios y se reconocen viáticos a dos (2) servidoras públicas de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL – ETITC, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, y en especial las conferidas en el literal c) artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 “Estatuto General”, y

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central busca Fortalecer el conocimiento y la comprensión sobre el proceso y trámite para el cambio de carácter y reconocimiento de las instituciones universitarias.

Que, en virtud de lo anterior, resulta necesario robustecer las redes de colaboración y cooperación entre la institución y otras instituciones universitarias de la región, obtener orientación especializada de un experto en la materia e Identificar oportunidades para la colaboración académica, la investigación conjunta y el intercambio de experiencias en materia de cambio de carácter institucional.

Que, los artículos 2.2.5.5.21 y siguientes del Decreto 1083 de 2015 establecen que se puede otorgar comisión de servicios a un empleado por un período de hasta treinta (30) días hábiles, con el propósito de desempeñar temporalmente las funciones propias del empleo en un lugar diferente a la sede del cargo, cumplir misiones especiales, asistir a reuniones, conferencias, seminarios y visitas de observación que sean de interés para la administración en el sector en el que presta sus servicios el empleado.

Que, el artículo 2.2.5.5.29 establece que los servidores públicos a quienes se les otorgue comisión de servicios deben presentar un informe ejecutivo ante su superior inmediato dentro de los tres (3) días siguientes a la conclusión de la comisión, detallando las actividades desarrolladas durante la misma.

Que, la ETITC se encuentra afiliada a la **ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE INGENIERÍA – ACOFI**, entidad que propende por el impulso y el mejoramiento de la calidad de las actividades de docencia, extensión, investigación, innovación y desarrollo tecnológico en Ingeniería que imparten las facultades de ingeniería del país. Esta asociación tiene programado la realización de una serie de eventos académicos como antesala a la Asamblea General Ordinaria del año 2025, los cuales se llevarán a cabo del 19 al 21 de marzo de 2025 en la ciudad de Medellín.

Que, en el marco de estos eventos la Red de Programas de Ingeniería de Sistemas y Afines (Redis) y la Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería, realizaran la Jornada académica “Retos y oportunidades para los programas de Ingeniería de Sistemas y profesiones afines”, el jueves 20 de marzo desde las 08:00 horas lo que constituye un escenario ideal para el análisis sobre las tendencias, compromisos y desafíos para los programas de Ingeniería de Sistemas y profesiones afines. Este ejercicio es preparatorio del Encuentro anual de Redis que se llevará a cabo en el mes de junio del presente año.

Que, en atención a lo dispuesto en la Directiva Presidencial 08 de 17 de septiembre de 2022 y al Decreto 199 de 2024 la Vicerrectoría Académica justifico la necesidad de la asistencia presencial de la servidora pública **MARIA NURY ESCOBAR**

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

GUZMAN quien se desempeña como Decana de la Facultad de Sistemas de la Escuela Tecnológica instituto Técnico Central, en los eventos académicos programados para los días 19, 20 y 21 de marzo de 2025 en la ciudad de Medellín, en el marco de la Asamblea General ACOFI y en la Jornada académica “Retos y oportunidades para los programas de Ingeniería de Sistemas y profesiones afines” organizada por la Red de Programas de Ingeniería de Sistemas y Afines REDIS, eventos que representan una oportunidad para la comunidad educativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC).

Que, en atención a lo dispuesto en la Directiva Presidencial 08 de 17 de septiembre de 2022 y al Decreto 199 de 2024 la Rectoría justifico la necesidad de la asistencia presencial de la servidora pública **LUISA MARINA GOMEZ TORRES** quien se desempeña como Vicerrectora de Investigación de la Escuela Tecnológica instituto Técnico Central, en los eventos académicos programados para los días 19, 20 y 21 de marzo de 2025 en la ciudad de Medellín, en el marco de la Asamblea General ACOFI, lo que representa una oportunidad para la comunidad educativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC).

Que esta participación trae los siguientes beneficios para la ETITC:

- ✓ Oportunidad estratégica para la Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Transferencia de la ETITC, ya que permitirá identificar y analizar buenas prácticas en materia de investigación, extensión y proyección social implementadas por las Instituciones de Educación Superior (IES) pertenecientes a ACOFI, tales como Pascual Bravo, el Instituto Tecnológico Metropolitano, la Institución Digital de Antioquia (IU Digital) y el Colegio Mayor de Antioquia.
- ✓ Esta iniciativa facilitará el intercambio de conocimientos y experiencias exitosas en transferencia de tecnología, vinculación con el sector productivo, innovación social y desarrollo de proyectos de impacto regional. Asimismo, permitirá evaluar modelos de articulación interinstitucional que potencien la relación universidad-empresa-estado y fortalezcan el ecosistema de investigación aplicada y extensión universitaria en nuestra institución.
- ✓ El conocimiento adquirido a partir de estas experiencias podrá servir como insumo para la mejora de políticas, estrategias y procesos internos, promoviendo así un modelo de gestión más eficiente y alineado con las tendencias nacionales e internacionales en educación superior.
- ✓ La visita se programa en las fechas de la agenda académica de la asamblea de Acofi, en el marco de la celebración de sus 50 años. La invitación está abierta para directivos, docentes y estudiantes de las diferentes disciplinas de la ingeniería del país Y ofrece un espacio propicio para la actualización en tendencias educativas, innovación curricular, políticas de formación en ingeniería y estrategias de fortalecimiento de la investigación aplicada.

Que, teniendo en cuenta que ACOFI no financia los gastos del 19 al 21 marzo de 2025 asociados de transporte ni alojamiento, se hace necesario conceder viáticos a las servidoras públicas **MARIA NURY ESCOBAR GUZMAN** identificada con cedula de ciudadanía No.52.119.847 y **LUISA MARINA GOMEZ TORRES**, identificada con cedula de ciudadanía No.52.217.987 de Bogotá D.C, para que representen a la institución en los eventos académicos programados por la **Asociación Colombiana de Facultades de ingeniería ACOFI**, en concordancia con el literal a del artículo 8 del Decreto 199 de 2024.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

Que, mediante solicitud del 10 de marzo de 2025, "Documento de Autorización, Reconocimiento y Ordenación de Pago Comisión al Interior del País" expedido a través del SIF Nación, se autorizó a las servidoras públicas el reconocimiento de viáticos y tiquetes para lo cual la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central - ETITC, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 10825 del 10 de marzo de 2025, expedido por el profesional especializado de Presupuesto.

Que, el Decreto 1083 de 2015, en su artículo 2.2.5.5.25, en relación con las comisiones de servicios establecen que estas se pueden conferir al interior o al exterior del país, para ejercer funciones propias del empleo en un lugar diferente a la de la sede del cargo para cumplir misiones especiales conferidas por los superiores, asistir a reuniones, conferencias o seminarios, realizar visitas de observación que interesen a la Administración y que se relacionen con el ramo al que prestan sus servicios los empleados.

Que, por lo anterior se concede comisión de servicios por dos coma cinco (2.5) días a dos (2) servidoras públicas de la ETITC, para participar en los eventos académicos de la **Red de Programas de Ingeniería de Sistemas y Afines REDIS y la Asociación Colombiana de Facultades de ingeniería ACOFI**, a realizarse del 19, 20 y 21 de marzo de 2025 en la ciudad de Medellín.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. COMISIÓN DE SERVICIOS. Conferir comisión de servicios a las servidoras publicas **MARIA NURY ESCOBAR GUZMAN** identificada con cedula de ciudadanía No.52.119.847 y **LUISA MARINA GOMEZ TORRES**, identificada con cedula de ciudadanía No.52.217.987 de Bogotá D.C, para participar en los eventos académicos programados por la Asociación Colombiana de Facultades de ingeniería - ACOFI a realizarse del 19, 20 y 21 de marzo de 2025 en la ciudad de Medellín.

ARTÍCULO 2. ORDENAR a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera la compra de tiquetes aéreos a favor de las servidoras públicas para participar en los eventos académicos de la Red de Programas de Ingeniería de Sistemas y Afines REDIS y la Asociación Colombiana de Facultades de ingeniería a realizarse del 19, 20 y 21 de marzo de 2025 en la ciudad de Medellín., con cargo al Registro de Disponibilidad Presupuestal No. 34425 del 14 de marzo de 2025 a cargo del contrato No.186-2025 suscrito por la empresa viaja por el mundo Web Nickisix 360 SAS.

ARTÍCULO 3. RECONOCER Y PAGAR viáticos a las servidoras públicas:

- **MARIA NURY ESCOBAR GUZMAN**, identificada con CC. 52.119.847, quien se desempeña como decana de la facultad de Sistemas de los programas de educación superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, el valor de **NOVESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTO SETENTA MIL PESOS M/CTE (\$949.570)**, para participar en los eventos académicos de la Red de Programas de Ingeniería de Sistemas y Afines REDIS y la Asociación Colombiana de Facultades de ingeniería - ACOFI que se llevará a cabo del 19, 20 y 21 de marzo de 2025 en la ciudad de Medellín.
- **LUISA MARINA GOMEZ TORRES**, identificada con CC. 52.217.987, quien se desempeña como Vicerrectora de Investigación de la facultad de Sistemas de los programas de educación superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, el valor de **NOVESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTO SETENTA MIL PESOS M/CTE (\$949.570)**, para participar en los eventos académicos de la Red de Programas de Ingeniería de Sistemas y Afines REDIS y la Asociación Colombiana de Facultades de ingeniería - ACOFI que se llevará a cabo del 19, 20 y 21 de marzo de 2025 en la ciudad de Medellín.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

PARÁGRAFO. Dicha erogación cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **10825 del 10 de marzo de 2025**, expedido por el profesional especializado de Presupuesto.

ARTÍCULO 4º COMUNICAR al sistema de seguridad y salud en el trabajo para que se realicen los trámites correspondientes con la ARL respecto a la comisión de servicios que se realizará del 19, 20 y 21 de marzo de 2025 en la ciudad de Medellín.

ARTÍCULO 5º. DURACIÓN. La presente movilidad administrativa interna se concede por el término de dos coma cinco (2,5) días es decir del 19, 20 y 21 de marzo de 2025 en la ciudad de Medellín.

ARTÍCULO 6. COMUNICAR el contenido de esta resolución a la Rectoría, Planeación, a la Oficina de Relaciones Interinstitucionales e Internacionalización-ORII, Presupuesto, Contabilidad, Tesorería y Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO 7º. VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 19 días del mes de marzo de 2025.

EL RECTOR,



HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA

Revisión:

*Edgar Mauricio López Lizarazo – Secretario General
Ariel Tovar Gómez – Vicerrectoría Administrativa y Financiera
Viviana Paola Pulido Suárez – Profesional de Gestión Jurídica*

Proyección:

*Andrea Moreno – Contratista ORII
Jorge Albeiro Betancourt Manjarres- Profesional Especializado ORIII*

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------